



**I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIR. DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. ASESORIA TECNICA**

Vallenar, 26 OCT 2012

DECRETO EXENTO N° 6331 /

VISTOS:

- 1.- El Programa de Celebración de Aniversario Título de Ciudad N° 178 de la Comuna de Vallenar;
- 2.- La actividad denominada "Concurso Carros Alegóricos Aniversario Título de Vallenar año 2012"
- 3.- La necesidad de dar mayor auge a esta celebración;
- 4.- Decreto Exento N° 1831 del 24/03/2010 mediante el cual se delega facultad de firmar por orden del Sr, Alcalde;
- 5.- Decreto N° 2043 del 01/4/2010 que complementa Decreto Exento 1831 y
- 6.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

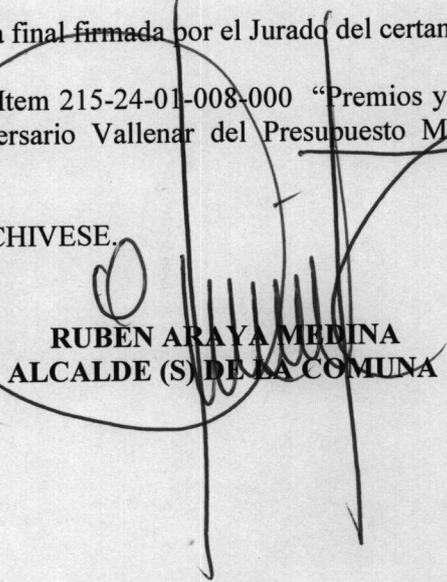
DECRETO:

- 1° Apruébese Bases "Concurso Carros Alegóricos Aniversario Título de Vallenar año 2012", actividad que busca mostrar la creatividad cultural y rescatando las antiguas tradiciones de los Vallenarinos a la comunidad.
- 2.- CANCELÉSE premio correspondiente, según se señala a continuación:
- Primera Categoría Organizaciones :**
- Primer Lugar : \$ 550.000.-
 - Segundo Lugar : \$ 450.000.-
 - Tercer Lugar : \$ 300.000.-
- Segunda Categoría Establecimientos Educativos:**
- Primer Lugar : \$ 550.000.-
 - Segundo Lugar : \$ 450.000.-
 - Tercer Lugar : \$ 300.000.-
- 3.- El premio se cancelará previa presentación de Acta final firmada por el Jurado del certamen.
- 4.- Los gastos de dicho premio será imputados al Item 215-24-01-008-000 "Premios y Otros", Área de Gestión 3.12.12 – Programa de Aniversario Vallenar del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


**NANCY FANFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL**




**RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA**

DISTRIBUCION:

- D.A.F.
- Dir. Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Depto. Gestión Territorial
- DIDECO (2)
- Arch. Ofic. de Partes
- RAM/NFR/HRM/YPC/ypc.-